



Organización  
de las Naciones Unidas  
para la Educación,  
la Ciencia y la Cultura

## Oficina de Montevideo

Oficina Regional de Ciencias  
para América Latina y el Caribe

# TÉRMINOS DE REFERENCIA CONSULTORÍA PARA EVALUACIÓN EXTERNA

### Nombre del Proyecto

Reducción de la Extrema Violencia de Jóvenes mediante el uso de las nuevas tecnologías (TIC) en el Salvador, Honduras y Guatemala.

### Duración del proyecto

18 meses. Mayo 2017-Noviembre 2018

### Antecedentes

En línea con la Agenda 2030, la Estrategia Operativa de la UNESCO para la Juventud 2014-2021, estrategia de Prevención de la Violencia Extrema (PVE), y las recomendaciones de la Resolución 2250 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, este proyecto es el punto de partida de una estrategia regional de la UNESCO en América Latina y el Caribe para promover la participación ciudadana de los jóvenes, prevenir la violencia y mejorar las capacidades para el uso de las TIC. Su primera fase en El Salvador, Guatemala y Honduras (2017-2018) es financiada por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo –AECID.

Se busca que las personas jóvenes de los países del norte de Centroamérica, fortalezcan sus competencias, habilidades y valores digitales para vivir en paz y prevenir la violencia en sus países. Además, busca contribuir a que los gobiernos incorporen y utilicen eficientemente –en un marco de respeto a los derechos humanos y del Estado de derecho- las TIC como herramientas para prevenir la violencia juvenil.

### Objetivo de la evaluación

Hacer una evaluación externa e independiente del proyecto UNESCO “Reducir la violencia extrema de los jóvenes mediante el uso de las TIC en El Salvador, Guatemala y Honduras” financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional. La evaluación proporcionará una valoración técnica y externa

sobre los logros de objetivos planteados, los resultados, el impacto y los valores agregados del proyecto, así como las principales lecciones aprendidas, para la posible continuidad del proyecto o su réplica en otros países de la región.

### **Alcance de la evaluación**

La evaluación debe tener una visión retrospectiva de lo planteado en el proyecto y una mirada hacia futuro proponiendo recomendaciones. Para ello la evaluación deberá revisar:

- El impacto y los resultados alcanzados en el marco de lo propuesto por el proyecto y de los objetivos de la UNESCO.
- La calidad y la relevancia de las actividades y productos para alcanzar los objetivos del proyecto y de la UNESCO.
- La calidad de la coordinación interna de la UNESCO en la implantación del proyecto.
- La calidad de la articulación y trabajo conjunto con gobiernos, organismos internacionales, academia y sociedad civil para alcanzar los resultados del proyecto.
- La claridad, transparencia y eficiente de la ejecución de los recursos del proyecto.
- La pertinencia de la temática y el enfoque del proyecto.

### **Metodología de la evaluación**

La evaluación contará con el apoyo de la coordinación del proyecto y de la UNESCO. La evaluación deberá incluir la revisión, entre otros, de:

- Los documentos de proyecto y demás documentos relevantes proporcionados por la UNESCO y externamente conseguidos por el evaluador/a.
- Realización de entrevistas (personales, a distancia, o correo electrónico) con socios, beneficiarios y colaboradores del proyecto.
- Realización de una misión de evaluación a al menos uno de los países donde se ejecutó el proyecto (entre enero y febrero 2019) para revisar los resultados y productos, así como para sostener entrevistas directas con socios, beneficiarios y colaboradores del proyecto.

### **Producto de la evaluación**

La evaluación consistirá en un reporte en español de máximo quince (15) páginas incluyendo anexos. Deberá contener:

- Un resumen ejecutivo (máximo dos páginas)

- Metodología de la evaluación y recursos utilizados
- Hallazgos
- Recomendaciones
- Anexos (si el evaluador/a los considera necesarios)

### **Información relevante para la evaluación**

La evaluación deberá considerar, pero no limitarse a la información entregada por UNESCO, entre ella:

- El documento de proyecto aprobado por el donante.
- Las estrategias de Juventud y TIC de la UNESCO y demás documentos internacionales relevantes.
- Lista de actividades y productos del proyecto.
- Minutas de reuniones.
- Publicaciones, material audiovisual, fotográfico y de prensa del proyecto.

### **Perfil de la persona evaluadora**

Podrá realizar la evaluación cualquier persona natural y/o jurídica con formación y experiencia comprobable en los siguientes aspectos:

- Evaluación de proyectos de cooperación internacional.
- Con experiencia en gestión o evaluación de proyectos relacionados con juventud, prevención de violencia, TIC o temas relacionados.
- Conocimiento del funcionamiento del SNU, preferiblemente de UNESCO.
- Con experiencia en gestión o evaluación de proyectos que trabajen con multiplicidad de actores: sociedad civil, cooperación, academia, gobierno, empresa privada, etc.
- Con disponibilidad de viajar en los países donde sea realiza el proyecto: El Salvador, Guatemala y Honduras.
- Con conocimiento de las realidades sociales y políticas mesoamericanas.
- Fluído inglés y español (hablado y escrito).

### **Plazo de ejecución**

Evaluación final se entrega máximo el 15 de febrero 2019.

### **Monto y forma de pago**

Los honorarios de la evaluación son de \$6.000USD (Seis mil dólares estadounidenses). Se realizará en dos pagos: El 50% a la firma del contrato y 50% a la entrega a satisfacción de la evaluación final. El pago se hará a través de transferencia bancaria.

La misión de la evaluación prevista a alguno de los tres países donde se implementó el proyecto será financiada por UNESCO y está excluida del monto de los honorarios.

### **Requisitos para postular**

- Elaborar una breve propuesta (de una página) donde se plasme la estrategia general que usará para la evaluación externa, sus principales apuestas metodológicas, así como experiencias o modelos que les servirán de referencia para la elaboración de la misma. Por favor incluir otros aspectos generales que se considere pertinente.
- Enviar curriculum de la institución o persona natural que aplica; y/o de las personas que conformarán el equipo de evaluación.
- Incluir links con información proyectos o trabajos similares elaborados.

Esta información deberá ser enviada al correo: [mi.hernandez-anzora@unesco.org](mailto:mi.hernandez-anzora@unesco.org) a más tardar el **15 de noviembre de 2018**.